

Expte. 48993

LA PLATA, 26 de septiembre de 2012

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22 celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10954

ARTICULO 1°. Designase con el nombre de Cristina Beatriz Jáuregui a la Avenida 25 en el tramo comprendido por las calles 485 a 489 de Gonnet.-.

ARTICULO 2°. Exceptuase a la presente de lo dispuesto en la [Ordenanza 9486](#).-

ARTICULO 3°. Autorizase la colocación de una placa recordatoria en la intersección de las calles 25 y 486, en la que conste la siguiente leyenda:

**“AVENIDA 25 CONCEJAL CRISTINA B. JÁUREGUI
Mandato 1997-2001/2001-2005
Tus vecinos, amigos, correligionarios y compañeros por tu labor
Política, comunitaria y social
ORDENANZA N° ”**

ARTICULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será asumido por la Unión Cívica Radical.-

ARTICULO 5°. De forma.